



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8237

Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Eivissa, año 2023-2025, en materia de servicios sociales, para ampliar el importe de la consignación presupuestaria, en relación a la convocatoria de ayudas económicas dirigidas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales y en relación a la convocatoria de ayudas económicas dirigidas a asociaciones y federaciones de personas mayores sin ánimo de lucro de la isla de Eivissa para el año 2024

En fecha 19 de agosto de 2024 se ha dictado Decreto de Presidencia núm. 2024000613 en virtud del cual acuerda:

PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Eivissa 2023-2025, en materia de servicios sociales, en el sentido incrementar el importe de la consignación presupuestaria de ayuda económicas dirigidas a asociaciones y federaciones de personas mayores sin ánimo de lucro, con un máximo de 300.000€, y en el caso de la subvención de ayudas económicas dirigidas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales, con un máximo de 1.700.000€, en el ámbito de la isla de Eivissa para el año 2024.

SEGUNDO - Publicar la resolución que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consejo Insular de Eivissa y dar cuenta al siguiente Consejo Ejecutivo que se celebre.

(Firmado electrónicamente: 20 de agosto de 2024)

La jefa de Sección de Servicios Sociales

(Ana Andreu Mas)